historia 16
AÑO XV - N.º 177 - 400 PTAS.

Informe: la islamización de Al-Andalus

La venta de la última colonia

SAHARA, 1975

HACE quince años, en el otoño-invierno de 1975, se producían dos acontecimientos clave para nuestro país: la muerte del general Franco, que daba paso a la democracia, y la descolonización del Sahara, entregándolo atado de pies y manos a Marruecos y Mauritania. España cometía una infamia histórica, que nadie ha querido aclarar porque hiede, y dejaba abierta una guerra, que aún ensangrienta la región. Estuve como corresponsal en el Sahara español en los cruciales meses de octubre-noviembre de 1975. Fui testigo de la esperanza saharaui en su independencia y de su angustia e impotencia cuando España les vendió a Marruecos. Y fui víctima, como cuantos allí estábamos, de todos los engaños, mentiras, trampas, idas y venidas de los ministros y personalidades del agonizante régimen franquista... Allí conocí, también, a José Ramón Diego Aguirre, que tuvo primeros papeles en la relación de España con el Frente Polisario. Diego Aguirre ha cambiado la actividad militar por la investigación histórica y, a mi juicio, es hoy el mejor especialista sobre el tema de la entrega del Sahara.

David Solar

La verdad sobre la entrega del Sahara

Por José Ramón Diego Aguirre
Coronel de Artillería. Historiador

POR qué somos historiadores? ¿Cuál es el sentido de nuestra obra? Sin duda, para explicar, tenemos que elaborar teorías sin las cuales todo es confuso e ininteligible. Pero sospechemos constantemente de estas teorías. No dudemos, si los hechos nos obligan a ello, en reconocer que no lo explican todo. ¿Hubo jamás en nuestro mundo alguna teoría eterna?» (Jean Baptiste Duroselle. Universidad de la Sorbona).

Cuando se cumplen quince años de la entrega por el Gobierno español del territorio del Sahara y sus habitantes a Marruecos (y a Mauritania), aún no se ha producido en nuestro país un amplio debate histórico, provisto de una imprescindible calidad y elevación, sobre los hechos, las verdaderas causas y los protagonistas de aquel acontecimiento que, sin paliativo alguno, puede calificarse como dramático. Y, si bien tal entrega supuso entonces y supone todavía en determinados sectores de la sociedad española una generalizada repulsa, no es menos cierto que el paso del tiempo entraña el peligro de sepultar en las arenas del olvido la frágil urna de la conciencia histórica, en este caso de la mala conciencia, máxime cuando se concitan para ello determinados (y probablemente calculados de forma errónea) intereses, tanto económicos como políticos, y cuando han obtenido patente de legitimidad diversas y falaces explicaciones y posiciones sobre el problema del Sahara, tanto en su génesis como en su desarrollo.

Una perseverante investigación de diversos documentos y la recopilación de datos dispersos relativos a este período han permitido al autor elaborar un completo trabajo sobre las relaciones de España con el Sahara y sobre el acto final de su entrega a las potencias limítrofes (1) y en una búsqueda incesante de la auténtica verdad de los hechos y de sus razones.

Hay una serie de ideas básicas enraizadas en todo el proceso de la crisis del Sahara que no han sido debidamente resaltadas. En primer lugar, sólo un régimen dictatorial y autoritario, surgido de una guerra civil, en cuya ideología estaban incrustados el temor y la repulsión a toda apertura democrática y a todo sistema que mantuviera una similitud de apariencia revolucionaria, hubiera sido capaz de consumar la entrega de un territorio bajo su dependencia a otra nación, potencialmente con intereses enfrentados, para evitar que en tal territorio se estableciese un Estado de ideología disidente con la propia, aunque con características muy peculiares.

Al mismo tiempo, tal ideología supone adherirse a los planteamientos de la geoestrategia atlántica de las grandes potencias, aceptando sin contrapartida el rumbo entreguista marcado por occidente. Por si ello no fuera bastante determinante, la crisis del Sahara se abre (aunque ya estuvieran trazadas las coordenadas principales para una solución) el mismo día en que la crisis sucesoria a la Jefatura del estado se revela como inmediatamente próxima; todo se sacrificará con tal de obtener una transmisión de poderes exenta de complicaciones internacionales, cuando se prevén alteraciones políticas y sociales interiores, contra las cuales se ha preparado la «Operación Lucero», conjunto de medidas de control y represión a tomar en el momento de la muerte de Franco.

Las causas subyacentes

La entrega del Sahara se llevará a cabo fraudulentamente, como resultado de un proceso de intenciones, aprovechando la cobertura que proporciona la presión política de Marruecos, tanto por una irreal amenaza de guerra como por una posibilidad de invasión de una masa de civiles. Y ello pasando por alto un cúmulo de circunstancias que desaconseja-

La última bandera: el 28 de febrero de 1976 se arriaba por última vez la bandera española en el Gobierno General del Sahara y se izaba la marroquí, instantes que registran estas fotografías

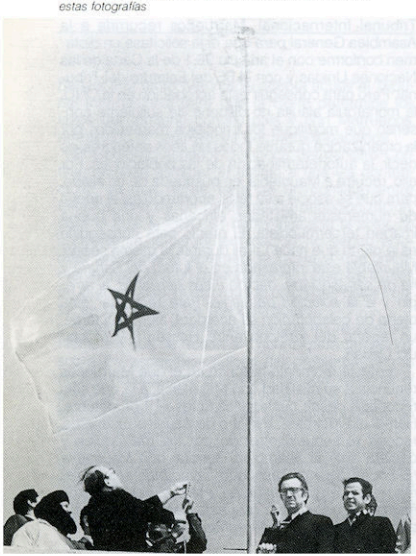

ban en absoluto tal acción, como eran: la negación de los principios, promesas y línea política mantenidos durante los veinte años anteriores; el abandono a la invasión y represión marroquí de un pueblo distinto por su etnia y cultura, pero amigo hospitalario de largos años y esperanzado en las promesas del Gobierno, entregando el territorio y sus inermes habitantes a las naciones que de tiempo atrás reivindicaban pretendidos derechos sobre ellos, derechos que en el panorama internacional no eran reconocidos y que el Tribunal Internacional de Justicia negaba, cuando nadie, ni la misión de la ONU, en mayo de 1975, había podido detectar en el territorio una corriente favorable a la anexión; el desamparo jurídico de este mismo pueblo que, hasta las leyes de 1976 que le coaccionaban para solicitar la nacionalidad española y a canjear su documentación (suponiendo que le fuera posible), estaba considerado como compuesto por ciudadanos españoles, sujetos a leyes españolas con documentación española, bajo la bandera roja y gualda; la infracción de todas las resoluciones de los organismos internacionales que preconizaban la autodeterminación de este pueblo, ostentador de su soberanía, como paso previo a toda acción posterior, fuera cual fuese; la previsible guerra e inestabilidad que iban a surgir en el noroeste africano, en donde no sólo los saharuis, sino inclusive los argelinos, iban a enfrentarse a los invasores con diferentes acciones, tanto bélicas como políticas; el desprestigio internacional que se iba a acumular sobre la nación española y sobre su Gobierno, cuya representación había estado a punto de ser expulsada de las Naciones Unidas en el mes de septiembre de ese año, por los fusilamientos llevados a cabo en España; el más completo olvido de los intereses y planteamientos geopolíticos nacionales, que hubieran llevado, de ser tenidos en cuenta, a considerar como altamente positivo mantener en el sur de Marruecos a un Estado amigo, en parte hispanófono, aliado y unido por su economía a España, para poder contrapesar toda acción potencialmente peligrosa del reino alauita en sus límites septentrionales, contencioso de siglos y tema que se traslucía en la política y en los planteamientos de la monarquía española desde los tiempos de Alfonso XI (1312-1350) hasta los de Alfonso XIII, *manteniéndose allende y aquende del Estrecho,* en palabras de un diputado de 1887, al tratar sobre la ocupación del Sahara; al mismo tiempo, los intereses económicos españoles se abandonaban en unas manos cuya garantía de fiabilidad era casi nula, en palabras del embajador en la ONU, Jaime de Piniés, colocando tales intereses, sobre todo los importantísimos pesqueros, en el resbaladizo terreno de la voluntad y el capricho de la nueva potencia ocupante, cuyos altibajos, imposiciones y arbitrariedades serían pan de cada jornada en los siguientes años, a la vez que se producía en Canarias, junto a una notable sensación de abandonismo, la intranquilidad, el desasosiego y el disgusto con la llegada de más de quince mil evacuados forzosos, sin posibilidades de alojamiento ni de trabajo, así como cuantiosas pérdidas de particulares y de las empresas establecidas en el Sahara,

que sólo en parte serían enjuagadas por el presupuesto nacional (2).

Los antecedentes entreguistas

Todas estas realizaciones del franquismo y de sus seguidores no fueron producto de la improvisación ni fruto de la decisión de un día, sino que durante bastante tiempo necesitaron consolidar una corriente de opinión en contra de otras posiciones. En 1966, Al-lal el Fassi, ideólogo del Gran Marruecos *histórico* desde Tánger al río Senegal, se traslada a Madrid con la aprobación de Hassan II y se entrevista dos veces secretamente con el general Muñoz Grandes, vicepresidente del Gobierno, quien se mostró convencido de los derechos de Marruecos sobre el Sahara y prometió aceptar el principio de soberanía marroquí y, como contrapartida, acuerdos económicos privilegiados, queriendo primero informar a Franco y vencer la oposición de Castiella, entonces ministro de Asuntos Exteriores, partidario de la autodeterminación. El entendimiento por tal camino no terminaría con esta visita; en febrero de 1967 Al-lal el Fassi sufre un accidente de automóvil que interrumpe la comunicación, pero el 27 de julio Muñoz Grandes escribe a Hach Mohamed Baraka, residente en Tetuán y consuegro del líder del Istiqlal, para decirle que *conviene que hable usted con Fassi para que recuerde a S. M. el rey las conversaciones que mantuvimos sobre el porvenir del Sahara, y debe contestarme a fin de encauzar las negociaciones de forma oficial.* Attilio Gaudio, en *Sahara Espagnol, Fin d'un mythe oficial?*, ha relatado estas conversaciones, presentando un facsímil de la carta de Muñoz Grandes, a quien habían cesado como vicepresidente del Gobierno el 22 de julio; la carta lleva el membrete del Alto Estado Mayor (3).

Otros contactos se realizan a través de Solís Ruiz, ministro de varios gobiernos de Franco, que en 1975 desempeñará un cierto papel en la entrega del Sahara a Marruecos. Según manifestaciones del propio Hassan II (4), *con España hemos mantenido constantemente un diálogo secreto; en 1966, con motivo del X aniversario de la independencia, celebré una entrevista con el representante del Jefe del Estado español, señor Solís.*

Pero el entendimiento oficial para la entrega todavía no es posible por el fuerte condicionamiento que suponen los compromisos españoles en las Naciones Unidas para la autodeterminación de los saharauis, mantenidos por Castiella y su equipo, y la consecuente política seguida en el territorio; tal entendimiento sólo será factible cuando surjan las circunstancias *ad hoc* o cuando se preparen debidamente.

El recurso al Tribunal Internacional de Justicia de La Haya

Como se recordará, ante el anuncio hecho por el Gobierno español, el 20 de agosto de 1974, de celebrar un referéndum de autodeterminación en el Sahara en los seis primeros meses de 1975, Marruecos reacciona política y diplomáticamente para paralizar tal consulta, que de sobra sabe que le resultará adversa, si se plantea en términos de independencia o anexión. El 17 de septiembre Hassan II celebra una conferencia de prensa ante un elevado número de asistentes, en la que propone a España y a la ONU recurrir al Tribunal Internacional de Justicia para que éste dictamine si el territorio del Sahara era *res nullius*, tierra de nadie, en el momento de la llegada de los españoles, en cuyo caso aceptaría el referéndum, o si, por el contrario, existían títulos jurídicos de Marruecos sobre el Sahara, solicitando entonces de la ONU que recomiende negociaciones directas entre Rabat y Madrid. El día 23, el ministro marroquí de Exteriores entregará una carta en tal sentido a su colega español. El Gobierno no contestará a la propuesta, pero Marruecos llevará esta batalla al seno de las sesiones de la ONU en su XXIX Asamblea General.

El 30 de septiembre, en el debate general, el ministro marroquí, Laraki, introduce la cuestión del Sahara, afirmando que el contencioso que enfrenta a Marruecos y España puede formularse en la forma que ya hemos citado, tierra de nadie o dependencia de la soberanía marroquí. Aclaramos de paso que el Gobierno español nunca había pretendido y nunca sostuvo que el Sahara fuera tierra de nadie en el momento de la implantación española (1884), sino que existían unas autoridades de carácter tribal con las que firmaron tratados de protectorado los primeros exploradores españoles, Bonelli, Alvarez Pérez y Cervera, entre otros.

Si España no estaba de acuerdo en concurrir al Tribunal Internacional, Marruecos recurriría a la Asamblea General para que ésta solicitase un dictamen conforme con el artículo 96.1 de la Carta de las Naciones Unidas y con el 65 del Estatuto del Tribunal. Pero para conseguir esta aprobación en la ONU, la monarquía alauita no dispone de suficiente consenso que modifique los principios mantenidos por la organización durante todos los años anteriores, es decir, la autodeterminación de las poblaciones. Por ello, recurre a Mauritania, en búsqueda de un aliado, para que se asocie a su tesis, aportando así el apoyo de numerosas amistades africanas y una buena imagen tercermundista. El precio para conseguirlo es la oferta que hace Laraji durante la misma sesión: *Mauritania está interesada en el futuro del Sahara y ha de ser asociada, debido a sus derechos, al arreglo y a la solución del litigio.* Para respaldar esta oferta de colaboración se acordará, algo más tarde, un reparto del territorio entre Hassan II y Mohtar uld Dadah.

En este momento histórico en el que Marruecos renuncia a su rivalidad con Mauritania, a la que sólo reconocía desde cuatro años antes, el 1 de octubre, Hamdi uld Muknass, ministro de Asuntos Exteriores, recoge el señuelo ofrecido por los marroquíes y declara ante la Asamblea General que *Mauritania no podría dejar de responder favorablemente al llamamiento lanzado ayer en nombre del Gobierno marroquí., por cuanto que éste ha reconocido expresamente nuestros derechos sobre esa región del*

El Aaiun, capital del Sahara, 1975. En primer término, a la izquierda, la Casa de España; a la derecha, la Yemaa. Al fondo, la iglesia

Sahara. Por tanto, Mauritania acepta acudir al Tribunal Internacional para que la Corte determine los lazos del territorio con su país y con Marruecos, arreglando la controversia por medios pacíficos.

El Gobierno español, por boca del ministro Cortina, rechaza someter el asunto a una vía contenciosa, ya que no se trata de un conflicto entre Estados, sino de un problema de descolonización, para el cual la ONU ya había indicado la solución conveniente, la autodeterminación, no siendo, además, vinculante el dictamen de La Haya, que únicamente despejará un pasado histórico, pero sin interés en la actualidad, puesto que lo único que debe contar es la voluntad de las poblaciones.

Argelia, por su parte, declara que no ve inconveniente en que se acuda al Tribunal para arrojar luz sobre los aspectos jurídicos del problema; con lo cual, al no oponerse a la tesis marroquí y olvidar el principio acuciante de la voluntad de los habitantes ante todo, el recurso del alto Tribunal emprende un camino imparable.

En la VII Conferencia de la Liga Arabe de Rabat, a finales de octubre, Marruecos y Mauritania consiguen mayores apoyos a su posición y la Conferencia adopta una resolución favorable a la tesis del recurso, al mismo tiempo que Hassan II y Mohtar uld Dadah llegan a un acuerdo secreto para el reparto del Sahara, si bien la precisión de la frontera común sólo se fijará después de la invasión.

Batalla en la ONU

La verdadera batalla para conseguir una resolución que envíe el tema a La Haya, a la vez que se paraliza el referéndum, se da en la IV Comisión de Descolonización de la ONU a partir del 25 de noviembre. El ataque a la posición española, mantenido por el embajador marroquí Slaoui, se basa en que *España, tras haber opuesto el silencio y la inercia durante años a las instancias de la ONU, con miras a la descolonización, desde hace cinco años (1969) no ha votado una sola de las resoluciones que se precia ahora de aplicar. Las condiciones del procedimiento de descolonización previsto han sido destruidas por la potencia colonizadora.* Para Marruecos, visto que las actuales condiciones creadas por España anulan la validez de un referéndum (indirectamente Marruecos refleja la conciencia de un sentimiento nacionalista e independentista surgido en el territorio), es necesario partir de cero y remontarse en los tiempos históricos para establecer unos lazos de relación, por lo cual Marruecos y Mauritania plantean un problema jurídico y proponen su solución en la Corte Internacional de Justicia, de manera que la respuesta del Tribunal influya en la decisión a tomar por la Asamblea General de la ONU sobre el proceso descolonizador. Se está tratando de cambiar y adul-

terar el criterio de descolonización mantenido por la ONU en todos los años anteriores (autodeterminación de las poblaciones), introduciendo el examen de pretendidos lazos históricos, incluso con relación a Estados no existentes en la época, como Mauritania.

Finalmente, Slaoui muestra el verdadero objetivo de toda la argumentación añadiendo que es obvio y obligado *que la decisión de la Asamblea General de dirigir al Tribunal tal solicitud debería ir acompañada de una invitación a la potencia administradora para aplazar cualquier organización de un referéndum (5).*

En las sucesivas intervenciones de otros países, árabes o africanos, se reafirma esta necesidad de acudir al Tribunal Internacional, cuestionando también la validez de un referéndum en las condiciones creadas, en las cuales el grupo árabe, africano y asiático, con la colaboración incluso de Argelia y los EE.UU., no ve más que un nuevo intento neocolonial, sancionado por un referéndum, que a estas alturas de 1974 resulta indigerible.

Por todo ello, el 10 de diciembre, Alto Volta (Burkina Fasso), Siria e Irak presentan un proyecto de resolución patrocinado por numerosos países, según el cual se recaba una opinión consultiva del Tribunal Internacional de Justicia sobre si el Sahara Occidental era *res nullius* en el momento de su colonización por España, o bien, en caso contrario, si existían vínculos jurídicos entre el territorio y el reino de Marruecos y Mauritania en su totalidad. Al mismo tiempo, se pide a la potencia administradora que aplace el referéndum que había previsto realizar, hasta que la Asamblea General decida la política que habrá de seguir para acelerar el proceso de descolonización. El 13 de diciembre el pleno aprueba el proyecto de resolución por 87 votos afirmativos, cero en contra y 43 abstenciones, convirtiéndose en la resolución 3292 (XXIX).

Pero no es acertado considerar que la diplomacia española ha fracasado en su proyecto de consolidar la autodeterminación de un pueblo, sino en un intento neocolonial. Como dando la razón a los que desconfiaban de las condiciones creadas para un referéndum, a fines de 1974 se ha procedido en el Sahara, según instrucciones de la Presidencia del Gobierno, a la formación de un partido fantoche progubernamental, olvidando que los partidos están prohibidos en España, llamado PUNS, Partido de Unión Nacional Saharaui, para contrarrestar la fuerza popular del Frente Polisario y con objeto de llegar, si es posible, a una independencia tutelada apartándose de la línea de una independencia sin restricciones. La ideología política se ha impuesto sobre cualquier otra consideración.

La declaración de los propósitos de abandono

La delegación española, por boca de Jaime de Piniés, había aceptado en las sesiones relatadas la visita al Sahara de una misión de la ONU, solicitada años antes por el organismo internacional y desoída por España. La misión de la ONU, compuesta por Simeon Ake, de Costa de Marfil; Manoucher Pishva, del Irán, y Marta Jiménez, de Cuba, comprueba en su recorrido largo y detallado por todo el Sahara *que dentro del territorio, la población, por lo menos casi todas las personas entrevistadas, estaban categóricamente a favor de la independencia y en contra de las reivindicaciones territoriales de Marruecos y Mauritania*, según expresaría más tarde en su informe del mes de octubre (6). Al mismo tiempo, la visita había permitido el gran salto a la actualidad nacional e internacional de la fuerza e implantación del Frente Polisario, que desde el mismo momento del aterrizaje de la comisión de la ONU la sumergió entre sus partidarios y sus banderas, con completa pasividad de las autoridades españolas, y que siguió luego manifestándose en el interior del país.

A ello se unió en los mismos días, 10 y 11 de mayo, la deserción al Frente Polisario de dos patrullas de la Agrupación de Tropas Nómadas, llevándose consigo 15 españoles, vehículos, armas, etc., lo cual revelaba su ascendencia entre las fuerzas militares saharauis. En las mismas fechas también, el 17 de mayo, cuando la misión de visita se traslada a Villasineros (hoy Dajala), el dirigente del partido gubernamental, PUNS, Ijalihenna uld Rachid, se fuga a Marruecos vía Ginebra, con dos directivos y los fondos del partido, haciendo acatamiento el día 19 a Hassan II. Más tarde, el Frente Polisario acusaría al Gobierno de haber promovido tal fuga para desarticular la ideología nacionalista en el Sahara. Es este uno de los puntos oscuros de la entrega del Sahara.

Todas estas circunstancias adversas para la política pretendida por España suponen que en las entrevistas mantenidas por las autoridades españolas con los miembros de la misión a su regreso a Madrid, el 21 de mayo (después recorrería también Marruecos, Mauritania y los campamentos saharauis de Argelia), se señale que España desea retirarse del Sahara cuanto antes y que no acepta asumir responsabilidades añadidas por causa de la paralización del referéndum, decidida por la ONU. En el Ministerio de Asuntos Exteriores se llega a afirmar que España está dispuesta a arriar bandera en cualquier momento si se le pone muy difícil su papel de potencia administradora.

Se llega incluso a insinuar una corriente según la cual sería posible el traspaso de poderes a los saharauis sin referéndum previo, lo cual supondría el triunfo del Frente Polisario, lo mismo que había hecho Portugal en Mozambique respecto al FRELIMO. Aunque los enviados de la ONU desaconsejan que se realice ninguna acción unilateral y recomiendan que se espere a la próxima reunión de la Asamblea General de la ONU, el desánimo en las esferas gubernamentales es ya patente.

El 22 de mayo la misión de la ONU abandona Madrid para su visita a Marruecos. Al día siguiente, al término del Consejo de Ministros, el de Información, León Herrera, hace llegar a la prensa una declaración, redactada por Carro, ministro de la Presidencia, según la cual *«el Gobierno confirma su deseo de cumplir las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, declara su propósito de transferir la soberanía del territorio del Sahara en el más breve plazo que sea posible, en la forma y modo que mejor convenga a sus habitantes y a la satisfacción en su caso de cualquier legítima aspiración de países interesados en aquella zona»*. Al

Tres ministros del último gobierno franquista: Solís, Alvarez y Cortina. El primero de ellos jugó un importante papel en el desenlace de la cuestión saharaui; el tercero fue zarandeado por las circunstancias

mismo tiempo, se señala que si se viese comprometida gravemente la presencia española, el Gobierno se reserva el derecho de precipitar la transmisión de poderes (¿a quién?), poniendo fin a su presencia en el territorio.

En análogos términos, la delegación española en la ONU envía una comunicación al Secretario General, si bien no habla de la transmisión de la soberanía (error jurídico), sino de la administración.

En medio de las diferentes contradicciones del Gobierno, una parte influyente del mismo había preparado ya una primera versión de los acuerdos de Madrid de noviembre, cuya génesis está en la declaración de abandono: la ambigüedad ha sido perfectamente calculada para dejar las puertas abiertas a cualquier modalidad de entrega del territorio en manos de los países interesados en la zona.

Miské ha escrito (7) que la fragilidad psicológica de un régimen agonizante no basta para explicar tanta precipitación e incoherencia. Precisamente, tal fragilidad contribuye poderosamente al abandono del Sahara, con tal de mantener el continuismo bajo formas monárquicas de un sistema autoritario que, además de los peligros interiores que se vislumbran en la transmisión de poderes, no siente vocación alguna para acelerar y garantizar la autodeterminación saharaui (a la que ni siquiera se cita), que daría lugar, con probabilidad, al nacimiento de un Estado ajeno a la línea política del régimen y a la órbita occidental.

Sólo resta añadir que la declaración del Gobierno causa en el territorio una pésima impresión (y un aumento de las adhesiones al Frente Polisario), sobre todo lo relativo a las *legítimas aspiraciones de los países interesados en la zona*, que hasta la víspera habían sido ilegítimas.

El dictamen del Tribunal Internacional de La Haya

En un largo período, hasta el 30 de julio de 1975, España, Marruecos, Mauritania y Argelia presentaron ante el alto Tribunal multitud de alegaciones, escritas y verbales, con profusión de diversas y complejas argumentaciones. Según el artículo 34 del Estatuto del Tribunal, solamente los Estados soberanos podían tener acceso a la Corte, por lo que ni siquiera se intentó que fueran oídos los representantes saharauis, como la Yemaa o Asamblea del Sahara y el Frente Polisario, aunque éste no era partidario del recurso.

La exposición marroquí era de una pobreza sorprendente, mientras que la abundante documentación española (seis volúmenes de información y documentos, otro volumen de mapas y dos más de documentos complementarios) (8), además de probar la carencia de lazos entre el Sahara y Marruecos y la independencia de sus habitantes con respecto al sultán, establecía básicamente el protagonismo saharaui en sus relaciones con España a través de la historia, con total independencia de los poderes de Marruecos, como lo probaban, entre otros hechos y documentos, los tratados de protec-

torado firmados con los saharauis por Bonelli, Alvarez Pérez, Cervera y Villalobos.

Asimismo, España refutaba las tesis mauritanas, que asimilaban los territorios situados al sur de la Saguia el Hamra al conjunto del país mauritano de Chinguetti, extendido hacia el Senegal. Para la tesis española existían, en el momento de la colonización, un pueblo saharaui dotado de cohesión y diferenciado de los emiratos mauritanos, y este pueblo no se consideraba en forma alguna como parte del conjunto mauritano.

El 16 de octubre, el Tribunal de La Haya hacía público su dictamen sobre las cuestiones relativas al Sahara que le habían planteado la Asamblea General de la ONU casi un año antes. En primer lugar, la Corte consideraba que el Sahara occidental en el momento de la llegada de España, fijado en 1884, no constituía una *res nullius*, sino que se hallaba habitado por poblaciones que, aunque nómadas, estaban social y políticamente organizadas en tribus y colocadas bajo la autoridad de jefes competentes para representarlas. Con respecto a la segunda cuestión, sus conclusiones básicas eran que *los materiales e informaciones proporcionados al Tribunal no establecen la existencia de ningún vínculo de soberanía territorial entre el Sahara occidental, por una parte, y el reino de Marruecos o el conjunto mauritano, por otra. Por tanto, el Tribunal no ha comprobado la existencia de vínculos jurídicos de tal naturaleza que puedan modificar la aplicación de la resolución 1514 (XV), en cuanto a la descolonización del Sahara occidental y, en particular, la aplicación del principio de autodeterminación mediante la expresión libre y auténtica de la voluntad de las poblaciones del territorio (9).*

Como una concesión y una adecuación a las decisiones anteriores de la ONU de convocar un referéndum cuyas modalidades se establecerían en consulta con los Gobiernos de Marruecos, Mauritania y cualquier parte interesada, la Corte admitía que el sultán había podido ejercer su autoridad sobre ciertas tribus del territorio, las fracciones tekna que nomadeaban en la zona de los caids teknas en el interior de Marruecos (al norte del río Dra), por intermedio de estos caids sedentarios del sur, que dependeían del Majzen marroquí. Pero el Tribunal tenía en cuenta que el territorio de los teknas formaba entonces parte del *bled siba*, el territorio en desorden que no obedecía al sultán, y que los teknas nómadas no hacían acto de sumisión a los caids del sur; se contentaba, pues, con decir, que estas fracciones teknas, *estaban sometidas, en una cierta medida, a la autoridad de los caids teknas.* El Tribunal concluía que no había ningún lazo de soberanía territorial entre Marruecos y el Sahara occidental, pero que existía un lazo jurídico de sumisión entre el sultán y algunas, pero algunas solamente, de las poblaciones nómadas del territorio.

Con respecto a Mauritania mantenía las mismas conclusiones de carencia de soberanía, pero por análogas razones que las vistas con respecto a Marruecos reconocía que por el nomadismo de los habitantes del Sahara existían algunos lazos de carácter jurídico entre las tribus del país Chinguetti y las del territorio, inclusive con derechos sobre la tierra.

Así, para no apartarse demasiado de la doctrina mantenida por la ONU en los anteriores, el Tribunal emitía un dictamen concluyente en los fundamentos relativos a la soberanía, pero *político* y acomodaticio, reconociendo algunos lazos jurídicos sobre el Sahara de los países reivindicadores, como los que existen entre todas las regiones fronterizas del mundo, lo cual suponía encontrar un brazo en una manga.

El mismo día, 16 de octubre, solamente unas horas después de haberse hecho público el dictamen del Tribunal, Hassan II se dirigía a la nación por televisión y radio para anunciar que la Corte había afirmado la existencia de vínculos jurídicos y de sumisión entre la población del Sahara y el reino de Marruecos. Silenciando la parte del dictamen que negaba todo lazo de soberanía territorial, Hassan II estimaba que no había diferencia entre los lazos jurídicos y de sumisión, señalando la importancia de esta noción en el derecho internacional islámico, y la soberanía territorial. Ni siquiera se tenía en cuenta que solamente alguna de las tribus del Sahara (por supuesto, no los Erguibat, los más numerosos) había estado sujeta a la jurisdicción de los caids del Majzen en sus viejos nomadeos por el sur marroquí.

La marcha verde

En consecuencia, una vez reconocido este derecho, continuaba Hassan, *no nos queda más que recuperar nuestro Sahara, cuyas puertas se nos han abierto.* La recuperación se haría de una forma pacífica, mediante una marcha civil en la que participarían 350.000 voluntarios (el incremento demográfico anual), quienes solamente irían armados con el Corán. Al día siguiente, se abrirían las oficinas de reclutamiento.

La maniobra de Hassan II, aunque preparada desde meses antes, aparecía como una realización de los anhelos del país, que el mismo Palacio había suscitado y creado en todos los años anteriores, y principalmente a partir de la ofensiva política de 1974. La tensión interna se había hecho muy insistente, procediendo, sobre todo, de los partidos políticos, ansiosos de mejorar sus posiciones ante el trono, Istiqlal, USFP, PPS, antiguo comunista. Lo que en realidad se pretendía con la marcha verde era evitar que la ONU, a la vista del informe de la misión de visita publicado el día 15, y el dictamen del Tribunal, afirmando ambos la necesidad de aplicar la resolución 1514 y la autodeterminación, aprobase una resolución en la que el referéndum, detenido un año antes, fuera ya insoslayable. Hassan II disponía de dos meses como máximo para anexionar el Sahara.

Uno de los aspectos más notables de la realización de *la marcha verde*, aparte del secreto relativo de su preparación es la tergiversación que el trono de Marruecos ha hecho de los términos del dictamen, claramente negativos para sus aspiraciones. Hassan II se adelanta a los acontecimientos, y de ahí su rapidez en aparecer en los medios de comu-

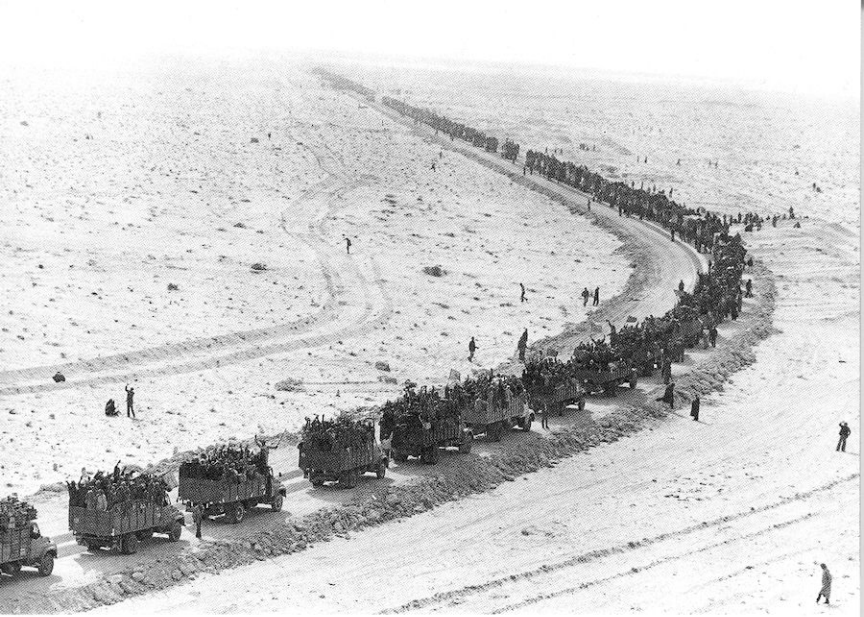

La marcha verde avanza hacia el territorio saharaui. Fue un proyecto bien elaborado y planificado con mucha antelación.. evidentemente se sabía que España permitiría que pisase el Sahara sin oposición

nicación, para dar su versión de los hechos antes de que la verdadera sea difundida. A partir de entonces, nadie en Marruecos osará ir contra la exposición del rey, ni ningún analista político se detendrá en sostener que Marruecos carece de soberanía sobre el Sahara. Por otra parte, Hassan II tiene seguridad en el favor de los medios de comunicación occidentales, que determinan lo esencial de la gran información en el mundo, ya que la anexión del Sahara a Marruecos dispone de las bendiciones de los EE.UU., de Francia, de numerosos países árabes y de una parte del Gobierno español.

Pero *la marcha*, obviamente, no es fruto de la improvisación, sino un trabajo de preparación elaborado durante varios meses para anticiparse a cualquier resolución de la ONU, puesto que Marruecos sabe que el informe de la misión de visita va a ser desfavorable, por las patentes manifestaciones independentistas, y que el dictamen de La Haya va a dejar muy pocos resquicios para una anexión pura y simple.

El Gobierno español tenía cierto conocimiento de los propósitos marroquíes. El 28 de abril, Hassan II había declarado que el ejército marroquí se encontraba en el sur para servir de marco a la marcha inexorable que emprendería el pueblo marroquí con su rey a la cabeza; en agosto asegura que en octubre sabría si iba a entrar en el Sahara por medios pacíficos o por las armas. Aunque las amenazas de invasión son denunciadas por nuestra delegación en la ONU (Jaime de Piniés), el Gobierno español no parece preocuparse por el tema.

Evidentemente, estaba al tanto *grosso modo* de los proyectos de Marruecos, puesto que los servicios de información en el vecino país de Presidencia del Gobierno y del Alto Estado Mayor eran importantes. Por otra parte, habían llegado diferentes noticias a la embajada española que corroboraban las presuntas bravatas del rey de Marruecos. Semanas antes del anuncio de *la marcha* se había conocido el proyecto de un avance masivo civil hacia el sur con destino a El Aaiun, al frente del cual marcharía el rey; a un español de toda confianza, según declaró a la embajada, le iban a ser requisados los camiones para una operación de traslado de efectivos civiles hacia el sur, con objeto de preparar un paso pacífico de masas marroquíes a través de la frontera. Todo ello está refrendado por las declaraciones del embajador de España en Marruecos en tales fechas, Martín Gamero, hechas ante las Cortes (10).

Por el contrario, y como resulta obvio, no es fácilmente accesible en una investigación histórica determinar cómo se gestó en Marruecos *la marcha verde*. Parece ser que la invasión fue proyectada por un gabinete de estudios estratégicos localizado en Londres y financiado por Arabia Saudita. El Departamento de Estado norteamericano tendría conocimiento de la misma, que entonces se llamaba marcha

blanca, estando considerada como una operación destinada a resolver un problema entre dos países aliados, más que como una acción agresiva. Kissinger habría estudiado en julio el expediente ordenando una misión de preparación que visitaría a los gobernantes españoles, preconizando conversaciones entre las dos partes, con preferencia a la aplicación de la doctrina de la ONU, a las recomendaciones de la misión de visita y al dictamen del Tribunal de Justicia.

En esas fechas, Kissinger hace unas declaraciones según las cuales el Sahara debía pasar a Marruecos. Los preparativos de la marcha habrían sido hechos con la colaboración de ciertos consejeros norteamericanos y una reducida participación marroquí para reducir el riesgo de indiscreciones. El 21 de agosto Kissinger habría sido informado en Jerusalén, donde se encontraba, del estado de los preparativos logísticos, dando luz verde a su puesta en ejecución con un telegrama enviado a Rabat desde la embajada de los EE.UU., en Beirut, cuyo texto, *Laissa podrá andar perfectamente dentro de dos meses; él la ayudará en todo,* ha sido reproducido en diversas publicaciones.

Evidentemente, los preparativos logísticos son muy complejos: 10 trenes diarios durante doce días desde todos los rincones hasta Marraqués, y desde allí, con 7.813 camiones, a Agadir, y luego a Tarfaya y a la frontera; 17 millones de kilos de víveres y 23 millones de litros de agua, en cisternas y grandes depósitos de plástico, 220 ambulancias, 470 médicos y enormes cantidades de carburantes, etc. (cifras oficiales marroquíes). Un ligero cálculo nos indica que los 17 millones de kilos de víveres para una masa de 350.000 personas, a base de un consumo de 3 kg. por persona y día, cubriría un período aproximado de unos 15 días, lo mismo que las 23.000 Tm. de agua con un gasto de 5 litros. Ello parece indicar que la marcha estaba prevista para un plazo tal como el indicado y que posteriormente los resultados estaban controlados. Ni que decir tiene que no se había planificado una auténtica y verdadera invasión del territorio del Sahara.

El 21 de octubre el primer ministro, Ahmed Osman, da la salida a una vanguardia de 20.000 voluntarios desde Ksar es Souk. El 3 de noviembre se concentran en Tarfaya 306.000 participantes, procedentes del núcleo de parados y subempleados de las grandes ciudades sobre todo, a los que se unen los dirigentes hasta completar los 350.000. La burguesía marroquí, sin embargo, ha permanecido al margen de esta explosión nacionalista. Pero mientras tanto, ¿qué estaba ocurriendo en España?

La corriente entreguista y sus razones

Cuando en el Sahara aparece la fuerza nacionalista del Frente Polisario, que salta con ímpetu a la escena internacional (misión de visita de la ONU), y se disipa la viabilidad de un Sahara pro-español con independencia tutelada, el criterio que paulatinamente se impone en el Gobierno es el de la cesión a Marruecos, obteniendo determinadas ventajas. También se considera el beneficio que supone para la transmisión de poderes, que se adivina próxima, el liberarse de problemas internacionales de tipo colonial, que sólo pueden dar lugar a enfrentamientos para mantener la presencia española, algo inadmisible en tales circunstancias y a tales alturas del

Izquierda, soldados españoles estableciendo un campo minado cerca de la frontera con Marruecos. La Marcha Verde penetró hasta las alambradas que lo delimitaban. Arriba, obuses autopropulsados de 155 mm., M-109, emplazados tras la línea minada.

siglo xx, o bien al nacimiento de un Estado en parte disidente de la ideología española, cosa probable.

Defensor máximo de la línea entreguista es el Alto Estado Mayor, porque en su óptica estratégica un Sahara independiente en la órbita argelina y libia es un peligro para Canarias y un hueco en el sistema defensivo occidental en el Atlántico Norte.

Por otra parte, desde la caída del caetanismo en Portugal en la revolución de abril de 1974, para los EE.UU. es fundamental reforzar el flanco atlántico africano, consolidando la posición de Hassan II, amenazado por los intentos de golpe de Estado y de asesinato de 1971 y 1972, así como por los movimientos subversivos de 1973 y la siempre incierta situación interior. Por tanto, conviene impedir que el Sahara se convierta en un Estado independiente, bajo la inspiración e influencia de una Argelia surgida de la revolución, y de una Libia hostil, consiguiendo aquélla una favorecida comunicación directa entre el Mediterráneo y el Atlántico; al tiempo que se apuntala el trono alauita con la conexión del territorio a Marruecos.

En éste, nada considera el poder que pueda ser más peligroso para su estabilidad que la creación de un Estado aliado de Argelia en su frontera sur, que sea una demostración patente de la extensión de los sistemas árabes de progresismo político en el norte de Africa, al mismo tiempo que un competidor en el mercado de los fosfatos.

A ello se unen los intereses de Francia, tan inclinada a mantener la estabilidad marroquí procedente de la época colonial como sus privilegiadas relaciones económicas, junto con la intención de Giscard d'Estaing de constituir un eje París-Madrid-Rabat-Nuackhott-Dakar, enfrentándose a la presencia argelina y sustituyendo a la débil acción española en la zona, al englobar Marruecos el Sahara. Francia desempeñará un importante papel diplomático en la ralentización de las decisiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en el impulso para el entendimiento hispano-marroquí.

Todas estas consideraciones estratégicas y políticas no son desconocidas, como resulta obvio, para los órganos del Gobierno español, tanto asesores como decisorios, lo mismo que las presiones que de ellas se derivan.

Las demostraciones de cuáles eran los propósitos del Gobierno, aparte de la declaración de *sálvese quien pueda*, del 23 de mayo que ya hemos citado, son muy concluyentes. En el mes de abril de 1975 tiene lugar una reunión entre Presidencia del Gobierno y el Alto Estado Mayor, en la cual varios miembros de este organismo expresan su opinión de que necesariamente debe anexionarse el Sahara a Marruecos, según el testimonio fidedigno de Rodríguez de Viguri, último secretario general del Sahara (11). El argumento de esta tendencia es que un Sahara independiente, dominado por el Frente Polisario y apoyado por Argelia, serviría al MPAIAC, movimiento para la autodeterminación e independencia de Canarias, para acentuar su influencia en las islas. Además, se obtendrían de Marruecos la concesión de dos bases militares y el olvido indefinido de las reivindicaciones sobre Ceuta y Melilla.

Antes de que el Gobierno declare el 23 de mayo sus propósitos abandonistas, el Alto Estado Mayor encomienda al Mando Unificado de Canarias el estudio de la total evacuación del territorio, y el 18 de junio, en unas directivas que se envían a este Mando, está la de transferir la administración del territorio, o sea, la entrega al país más interesado en aquella zona, Marruecos; el 31 de julio, el Mando Unificado de Canarias insiste en la idea de que, antes de salir el Ejército, debe partir obligatoriamente la población civil. En la secretaría general del Gobierno del Sahara se recibe por estas fechas un documento procedente del mando superior, según el cual se debía conservar la ecuanimidad, ya que de la anexión del Sahara a Marruecos se obtendrían ventajas de toda índole, especialmente económicas, según testimonio de Rodríguez de Viguri (12).

El embajador Piniés asegura ante las Cortes en 1978, para responder a la pregunta de cuáles fueron las fuerzas políticas o económicas que participaron en ese viraje increíble de la posición española: *creo que no se hizo en función de presiones de este tipo, de tal o cual «lobby»; creo que la decisión política que se llevó a cabo se debió a una presión militar.* Y más tarde, *el secretario general de la ONU puede elaborar su plan y el primero que emite es el que les he leído antes, del 2 de noviembre. Ahora bien, yo siempre les digo que luego la presión militar es la que fuerza otra decisión (13).*

Martín Gamero, embajador de España en Rabat en esas fechas, asegura también ante las Cortes: *Yo tenía la evidencia desde hacía mucho tiempo, por los mandos militares españoles con quienes tenía más relación, en especial el Alto Estado Mayor, de que propugnaban la solución negociada y querían evitar la acción violenta (14).*

El director general de Promoción del Sahara, Eduardo Blanco, anterior director general de Seguridad y hombre de Arias Navarro, declara en las mismas Cortes, ante la pregunta de si España prefirió pactar con Marruecos y Mauritania, regímenes conservadores, antes que conceder la independencia que, probablemente, dirigiría el Frente Polisario, instalando un régimen revolucionario: *Contestaré nada más que sí, que España prefería este pacto con Marruecos y Mauritania a la otra hipótesis (15).*

La influencia de los círculos civiles, políticos y económicos también está presente, aunque tenga un carácter menos decisorio del que se le ha querido atribuir. El ministro Solís había mantenido ya contactos anteriores con Hassan II sobre la cuestión del Sahara, como citamos, y sus intereses en relación con los del trono marroquí en España eran de sobra conocidos: Solís será enviado para las primeras ofertas y conversaciones con Hassan II en cuanto se anunció la marcha. Otro factor de condicionamiento son las visitas del abogado del Estado, Miguel Juste Iribarren, allegado de la familia Franco, a Rodríguez de Viguri (16) para que cambiase de opinión y favoreciera la postura marroquí, al mismo tiempo que escribía artículos en tal sentido en el *ABC* de Luca de Tena.

Empresas interesadas en la economía marroquí eran FESA, fertilizantes españoles, del grupo Fierro, Rumasa y Urquijo. Los beneficios de los productores de abonos, como FESA, se ven doblados cuando el mismo consorcio financiero realiza la transformación en ácido fosfórico. En España FESA trataba tanto los fosfatos de Bu Cra como los marroquíes de Yussufia y Juribga. El OCP, Office Chérifien de Phosphates, cedía los fosfatos en depósito a FESA, que los transformaba en ácido fosfórico para la compañía estatal marroquí; el pago del servicio se realizaba con fosfatos vendidos a precio de coste, 10-12 dólares la Tm., que FESA podía comercializar en el mercado.

En cuanto a las actitudes y beneficios personales nos encontramos en un terreno que no puede ofrecer las garantías documentales necesarias. En marzo de 1977, el ministro de Información de la República Saharaui declaraba en la prensa (17) que el Frente Polisario disponía de una lista de 25 personalidades españolas, cuyos nombres más importantes eran políticos y financieros que habían formado parte de los últimos Gobiernos de Franco, las cuales habían recibido grandes cantidades de dinero, siendo sobornadas para que el Gobierno favoreciera la entrega del Sahara a Marruecos. Otras organizaciones políticas también han denunciado la existencia de este soborno generalizado, con datos y señales. De cualquier forma que sea, nos interesa señalar, desde un punto de vista histórico, que la entrega del Sahara a Marruecos no se realiza para evitar la amenaza de la marcha ni un peligro de guerra, sino como resultado de un proceso de intenciones condicionado por la geoestrategia y la política interior del régimen, aprovechando la cobertura que proporciona la presión marroquí. Sucesivamente, analizaremos una serie de hechos y documentos que sustentan firmemente esta tesis.

La decisión

La corriente entreguista que hemos analizado anteriormente ve en el anuncio de la marcha verde, que conocía con cierta anterioridad, la ocasión más propicia para anexionar el Sahara a Marruecos, antes, no lo olvidemos, de que la ONU decida en su próxima Asamblea General. Ello se coordina con las ideas de abandonismo manifestadas en la declaración del 23 de mayo.

El 16 de octubre, como vimos, se anuncian a la vez el dictamen de La Haya y la marcha verde. Del informe de la misión de visita (15 de octubre) nadie hace caso. El 17 de octubre se reúne el Consejo de Ministros presidido por Franco, ya gravemente enfermo y que se encuentra vigilado por sus médicos desde una habitación contigua por medio de un monitor. Durante el informe que presenta Cortina sobre *la marcha* y el problema del Sahara, Franco tiene que retirarse aquejado de un fuerte dolor, según todos los indicios de tipo cardíaco. Pero no se da comunicado alguno a la nación sobre su estado de salud.

En este Consejo se toma la decisión de abandonar el Sahara en manos de Marruecos, que se encuentra a sus puertas, tomando las debidas precauciones, primero, para que la decisión no sea cono-

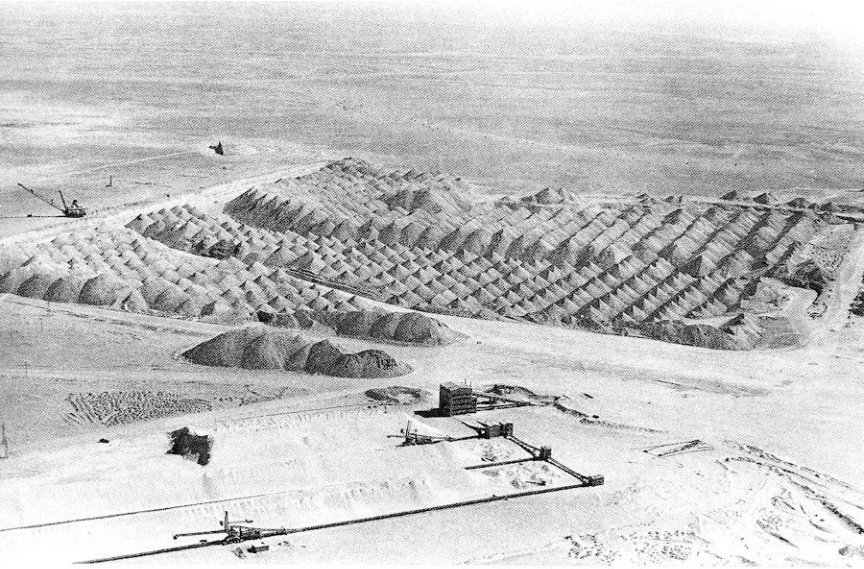

Bu cra formidable yacimiento de fosfatos, fue una de las claves en el desenlace de la cuestión saharaui. Marruecos lo ha reducido casi a la inactividad para mantener los precios de sus fosfatos; España casi no percibe un céntimo. Un fracaso, lo mismo que el de las pesquerías que tan generosamente cedía Marruecos en las negociaciones de hace quince años

cida ni por la opinión pública ni por el Ejército, y después para que los nacionalistas saharauis, el Frente Polisario, no pueda ofrecer resistencia. Surge enseguida la cuestión de cuál fue el papel de Franco en esta resolución. Su retirada del Consejo y su progresivo empeoramiento cardíaco parecen apartarle del problema; pero hasta el 30 de octubre los poderes de la Jefatura del Estado no son cedidos al Príncipe de España. ¿Podemos, por tanto, asegurar que en tal lapso de tiempo la Jefatura del Estado no existió en la práctica?

La documentación sobre esta decisión es concluyente. El día 18 de octubre el general Jefe del Alto Estado Mayor y presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor, Carlos Fernández Vallespín, envía al teniente general jefe del Estado Mayor Central (ET) la siguiente comunicación: *Junta de Jefes de Estado Mayor. N/Ref. JCO 804. Operación Golondrina. Excmo. Sr. Comunico a V.E. la decisión tomada por el Presidente del Gobierno estableciendo la fecha del día diez de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, a las nueve horas, para la iniciación de la «operación Golondrina». Madrid, dieciocho de octubre de 1975. Máximo secreto (18).*

Es decir, tres días antes de que los convoyes de la *marcha verde* se pongan en movimiento, 21 de octubre, y sin que las fuerzas españolas que guarnecen el Sahara hayan iniciado su despliegue defensivo, se da la orden secreta de comenzar la *operación Golondrina*, o sea, la evacuación del territorio, para 23 días después. La *operación Golondrina*, que comprendía el abandono total por parte de la población civil y de las fuerzas del Sahara, había sido ya estudiada con anterioridad y contemplaba el traslado a Canarias de ingentes cantidades de material, bagajes, vehículos, etc. Aunque elaborada en sus aspectos técnicos tiempo antes, había sido dictada como plan de operaciones conjuntas 2/75 por el Mando Unificado de Canarias, el 15 de octubre, antes de anunciarse la marcha verde. En forma alguna, se contemplaba en ella la evacuación bajo chantaje (19).

Por el contrario, el Mando Unificado de Canarias había dictado el 20 de septiembre el plan de operaciones conjuntas 1/75, *operación Trapecio*, y en el cual se consideraba como más probable la hipótesis de una lucha guerrillera con las formaciones del Frente de Liberación y Unidad marroquí con renovado apoyo de Marruecos y como hipótesis más peligrosa la intervención de las FAR marroquíes, si se realizase una aproximación entre el Frente Polisario y España (20). Todavía el 25 de octubre, el Mando de Canarias dicta el plan conjunto 3/75, *operación Marabunta*, para ejecutar acciones disuasorias y adoptar procedimientos militares que impidan la progresión de la marcha verde (21).

El 27 de octubre tiene lugar una reunión de trabajo del Alto Estado Mayor con objeto de estudiar un acuerdo militar entre Marruecos, Mauritania y España. En estas fechas se están manteniendo conversaciones diplomáticas entre los dirigentes políticos, pero la *marcha verde* no penetrará en el Sahara hasta diez días después. En el documento de esta

Unión (22) se considera imprescindible una nota oficial conjunta sobre las conversaciones mantenidas, los resultados de la visita del secretario general de la ONU y las recomendaciones de la misma, tras de lo cual se notificaría el fin de la marcha verde, sin más detalle. De no ser así, habría que temer una acción general de la población autóctona del Sahara, por medio de grupos armados. Se establecían las bases para un acuerdo militar entre los ejércitos de Marruecos, Mauritania y España, dimanante del establecido por los respectivos Gobiernos para implicar en la administración del territorio a Marruecos y Mauritania, hasta llegar al término de la presencia española (recuérdese que el acuerdo oficial de Madrid lleva fecha de 14 de noviembre). Se fijaban los plazos en que se irían desguarneciendo los puestos y posiciones para que fueran ocupados por Marruecos y Mauritania, condicionada la evacuación a que se garantizase la posterior ocupación con fuerzas suficientes para hacer frente a amenazas de bandas sin controlar (Frente Polisario) o de una tercera potencia (Argelia). Se consideraba fundamental la conservación del secreto. La evacuación en plazo inmediato se consideraba aconsejable para Mahbes, Echdeiría y Hausa por la dificultad de mantener en secreto el acuerdo militar. La autorización para replegar los citados puestos estaba ya concedida por la Junta de Jefes de Estado Mayor a decisión del mando del Sector del Sahara. Se fijaba también una fecha teórica para la evacuación de Gleibat el Fula, Agüenit y Tichla, en la región sur y para fecha posterior la de Smara y Auserd. Efectivamente, el día 28 de octubre el Estado Mayor del Sector del Sahara se ve obligado a comunicar a la prensa, ante el acoso de los medios de comunicación, que por razones tácticas se han abandonado los puestos Hausa, Echdeiría y Mahbes (23).

A partir del 30 de octubre (*la marcha* aún esta en Tarfaya) las FAR marroquíes invaden el territorio, sin protesta alguna de España, y se dirigen hacia Hausa, Echdeiría y Farsía, donde son detenidas por las fuerzas del Frente Polisario, que comienzan sus primeros combates; el ejército marroquí necesitará luego varios meses para dominar esta zona.

Mientras las fuerzas del Sahara no han completado aún su despliegue defensivo ni se han montado los campos de minas contra la marcha (1 de noviembre), el máximo organismo militar español, asesor del Jefe del Estado y del Gobierno, ha elaborado un plan no para oponerse a la anunciada invasión, sino para entregar el territorio, sus habitantes y sus posibles resistentes en manos de sus anunciados enemigos: Hausa, Echdeiría y Mahbes en el norte para Marruecos, Gleibat el Fula, Agüenit y Tichla en el sur para Mauritania.

Parecería que la sombra del mítico conde D. Julián de la época visigoda o la más real de Fernando VII ante Napoleón han planeado sobre estas actuaciones del máximo organismo militar español. Pero lo que en realidad se hace patente es la ideología política de un régimen.

Por su parte, Presidencia del Gobierno también contribuye a este cuadro. El 2 de noviembre, Jatri uld Said uld Yumani, principal dirigente de los Ergui-bat, procurador en Cortes y presidente de la Asamblea General Saharaui, caracterizado siempre por una postura intransigente ante España e independentista, se pasa decididamente a Marruecos en un gesto espectacular. El día 30 de octubre se ha trasladado a Madrid, donde se entrevista con el ministro de la Presidencia, Carro, y con el director general, Blanco. Las gestiones para su marcha a Marruecos se efectúan a través de un rico comerciante de Aaiun, de procedencia marroquí, Feidul Derham; en la escala que al regreso efectúa el avión de Iberia, en Las Palmas, Jatri se traslada a un aparato de la casa real que le conduce a Agadir, donde públicamente rinde pleitesía a Hassan II (24). Se ha elegido a Jatri, aparte de su significación personal, para intentar manipular la Yemaa o Asamblea algo más tarde.

Los Acuerdos de Madrid

De la misma forma que el Gobierno hace un doble juego ante las fuerzas militares y ante la población, también el Ministerio de Asuntos Exteriores y las representaciones diplomáticas llevan a cabo una contradictoria actuación. Contradictoria y paradójica, porque si son brillantes sus tesis y exposiciones ante la ONU, así como su colaboración con el secretario general, Waldheim, toda su labor se vendrá abajo por la decisión claudicante del Gobierno.

El 18 de octubre, Piniés solicita en la ONU la convocatoria del Consejo de Seguridad, pero hasta el día 22 no se adopta una resolución anodina, en la que ni siquiera se cita *la marcha*, haciendo un llamamiento a la moderación y encargando al secretario general que entable consultas con las partes afectadas. El día 26, Waldheim es recibido por el rey de Marruecos, pero éste no acepta el plan que Waldheim le presenta —salida española del Sahara, administración internacional provisional y consulta a la población— porque sabe que existe un acuerdo con España. Waldheim también visita Argelia y Mauritania. El 28 se entrevista en Madrid con los españoles. El Gobierno no rechaza el plan (en teoría no puede hacerlo) pero alega que no cree en su viabilidad, al no ser aceptado por Marruecos. Como sabemos, para estas fechas, la entrega ya está decidida. El día 21 se ha producido el viaje de Solís a Marraqués para entrevistarse con Hassan II y poder iniciar unas conversaciones que sirvan de cobertura y desbloqueen la cuestión, para no hacer aparecer al Gobierno entregando el Sahara bajo chantaje.

El día 24 llega a Madrid el ministro marroquí de Asuntos Exteriores, Laraki, comenzando una serie de conversaciones para fijar las contrapartidas de la entrega; volverá el día 28 con el ministro mauritano de Exteriores, aunque nadie sabe qué representa allí, puesto que *la marcha* es un asunto marroquí. Para estas fechas la población del Sahara ya ha comenzado su huida de las poblaciones (25).

El día 30, Laraki declara paladinamente que se ha trabajado en tres comisiones distintas, tratando todos los aspectos de la devolución del territorio, políticos, económicos y militares. El representante de Wald-

Carros de combate españoles en las calles de El Aaiun, en la tarde del 29 de octubre de 1975. Los barrios nativos fueron cercados con alambre de espino y se estableció el toque de queda

heim, Lewin, prosigue sus contactos en Madrid y en viajes a Argelia y Marruecos, pero Hassan II sigue rechazando la intervención de la ONU porque sabe que el acuerdo final está ya cercano. En una entrevista con André Lewin, Hassan II le asegura que llegará a un acuerdo bilateral con España, y si las Naciones Unidas intentasen interferir en sus propósitos, Marruecos está dispuesto a retirarse de la organización (26). El plan Waldheim era inútil y Lewin se ve obligado a dejar el *dossier* sobre la mesa de Hassan, al negarse éste a aceptarlo en mano (27).

El 1 de noviembre, Antonio Elías, que ha sustituido a Piniés, enfermo en Madrid (digamos en honor suyo que envía una durísima carta de repulsa del contubernio a Arias Navarro) (28), solicita nuevamente la reunión del Consejo de Seguridad; al día siguiente, el Consejo adopta otra resolución, tan anodina como la anterior, en la que se sigue solicitando del secretario general la intensificación de las consultas. Ni siquiera se cita la nación que está en el origen de la crisis ni se pide la suspensión de *la marcha*. Los manejos de la diplomacia norteamericana y francesa aparecen claramente. Arias-Salgado declara en la ONU que si no se conjura la amenaza y se producen hechos consumados, el Gobierno español, consciente de sus obligaciones de potencia administradora, repelerá la marcha con todos los medios a su alcance. Los diplomáticos españoles y el ejército del Sahara están haciendo la guerra por su cuenta, ajenos al chamarileo de Madrid.

El día 2 de noviembre, el Príncipe de España, Jefe de Estado en funciones, se presenta de improviso en Aaiun, en contra de las intenciones del Gobierno. Sus palabras parecen indicar que se intenta producir un cambio o una importante modificación en el rumbo seguido hasta entonces: *España cumplirá sus compromisos y tratará de mantener la paz, don precioso que tenemos que conservar. No se debe poner en peligro vida humana alguna cuando se ofrecen soluciones justas y desinteresadas y se busca con afán la cooperación y el entendimiento entre los pueblos. Deseamos proteger también los legítimos derechos de la población civil saharaui, ya que nuestra misión en el mundo y nuestra historia nos lo exigen.*

El día 3 llega a Madrid el primer ministro marroquí, Ahmed Osman, y se entrevista en La Zarzuela con el Príncipe y con Arias, Cortina y Carro. Por la noche, prosiguen las conversaciones; de ellas surge el acuerdo tácito de permitir la entrada de *la marcha* unos 10 kilómetros en el territorio, hasta donde están colocadas las alambradas, las minas y las avanzadas de la defensa; en este terreno no serán molestados y podrán permanecer 48 horas (29). Parece que este principio de entendimiento, por el cual *la marcha* resultaría sólo simbólica, está en la línea marcada por la Jefatura del Estado, pero todo será inútil porque la fuerza del viejo régimen está ya demasiado embarcada en la entrega a estas alturas.

El presidente del Gobierno español, Carlos Arias Navarro, abandona el Palacio de la Zarzuela, el 14 de noviembre de 1975, acompañado del primer ministro marroquí, Osman. Junto a ellos, los embajadores de Marruecos y Mauritania, y detrás, tapado, el ministro de la Gobernación, Carro.

El día 5 Hassan II anuncia desde Agadir que al día siguiente la marcha atravesará la frontera, lo que ocurre a las 10,30. De madrugada, el Consejo de Seguridad, por medio de su presidente, Malik, de la URSS, hace un llamamiento a Hassan II para que ponga fin a la marcha. El rey hace caso omiso y se dirige al Consejo anunciando que ésta ya ha comenzado y que tiene carácter pacífico.

La marcha verde en el Sahara

En la tarde del día 6 ya hay 50.000 marroquíes en la zona desmilitarizada. A las 18, el ministro interino de Asuntos Exteriores de Marruecos, Taibi Benhima, convoca al embajador Martín Gamero para presentarle un ultimátum. *La marcha proseguirá el día 7, a menos que surgiese un elemento nuevo que permitiese reanudar las conversaciones hispano-marroquíes. El acuerdo tácito para que la marcha quedase detenida en la zona desmilitarizada carecía ya de sentido porque, al haberse hecho público, perdía todo valor frente a las opiniones interna y exterior.* Marruecos estimaba que, al producirse una serie de bajas civiles, era imposible que el ejército marroquí no interviniese, produciéndose una situación de beligerancia (30). Además, Marruecos rechazaba toda intervención de la ONU. Martín Gamero comunica el ultimátum a Madrid y pide instrucciones para la inminente ruptura de relaciones diplomáticas.

Contrariamente a lo esperado, Cortina le comunica, con destino a los marroquíes, que España seguía abierta a todo diálogo, pero no bajo la intimidación de *la marcha*, acampada en la zona que se había acordado. Después de diversos contactos, Madrid decide que si los marroquíes se retiraban al ritmo previsto en las 24 horas que quedaban según el acuerdo secreto, las negociaciones podrían comenzar (31). Ni siquiera se realiza esto; el día 8 el ministro Carro, con Martín Gamero, se entrevista con Hassan II en Agadir y le ofrece las suficientes garantías sobre la entrega del Sahara. Sólo al día siguiente, 9, a las 19,50 horas, Hassan II pronuncia un discurso según el cual los objetivos políticos habían sido alcanzados, debiendo volver todos a los puntos de partida a fin de conseguir un entendimiento permanente. Al amanecer del día 10, los voluntarios de la marcha regresan hacia Tarfaya.

Parece indudable que ha existido un intento de inflexión de la trayectoria emprendida en el Consejo de Ministros, del 17 de octubre, en este lapso de tiempo, entre el 2 y el 8 de noviembre. Es también seguro que las corrientes entreguistas no permitieron este cambio de rumbo.

¿Se temió en realidad que el *bluff* de *la marcha verde* intentase progresar, tal como airearon los firmantes de los acuerdos de Madrid? ¿O más bien prevalecieron las intenciones y las decisiones ya tomadas? Nos inclinamos por esta segunda hipótesis, decididamente. La situación era muy negativa

para Marruecos; en el sur disponía de 13.000 hombres con pocos carros, contra 20.000 de las fuerzas del Sahara (32), y parte de aquéllos ya estaban combatiendo contra los saharauis desde el 30 de octubre en la línea Hausa-Echdeiría-Farsía-Mahbes, en medio del silencio español, como se recordará. Sus líneas de comunicación para el apoyo logístico eran largas y malas y su aviación sólo disponía de aeródromos lejanos; todo lo contrario de lo que ocurría del lado español. Su flanco marítimo estaba al descubierto, y una gran parte de la flota española, en Canarias. Por otra parte, Hassan II jamás había pensado en hacer la guerra en el Sahara, por temor a la superioridad española y a la intervención de la ONU, que conduciría al referéndum, según confesó él mismo (33).

En tales condiciones, ¿se hubiera llegado a producir la progresión de una masa de 50.000 ó 300.000 civiles, encuadrados por sus fuerzas, a través de alambradas y campos de minas, que forzosamente los Ingenieros tienen que levantar, para adentrarse luego en una barrera de fuego de Artillería? Es muy improbable que se hubiera desencadenado una operación de este tipo, mezcla de civiles y militares, condenada por sí sola al caos.

La ley de descolonización

La entrega del Sahara se formaliza en Madrid entre el 12 y el 14 de noviembre, por medio de los famosos y tristes acuerdos. Se daba entrada a la administración de Marruecos y Mauritania, contra toda la doctrina de la ONU, y España se retiraría definitivamente el 28 de febrero de 1976. No se mantenía en los acuerdos respeto alguno por el principio de autodeterminación; Hassan II sabía bien el grado de rechazo que alcanzaba entre sus nuevos *súbditos descolonizados* y sólo se introdujo un artículo, según el cual *se respetaría la opinión de la población saharaui expresada a través de la Yemaa.* Esta, aunque producto de la época colonial y denostada por Marruecos, se autodisolvería en Guelta, lejos de los administradores, el 28 de noviembre, para evitar ser manipulada.

Pero era necesaria una cobertura jurídica de la abortada descolonización. El 25 de octubre (la entrega ya estaba decidida) se había publicado en el *Boletín de las Cortes* un proyecto de *Ley de Descolonización,* que pasa a la comisión de *leyes fundamentales,* para tramitarlo con carácter de urgencia. No se solicita del Gobierno antecedentes, informaciones ni dato complementario alguno, siguiendo las directrices de consentir a aquél hacer con el Sahara lo que quiera. El 10 de noviembre se debate el proyecto en la comisión presidida por Fernández Cuesta. Se discute el título, *desprovincialización* en lugar de descolonización. Dieciocho años después de que Carrero y Franco hubieran convertido al Sahara en provincia española, sus procuradores tenían que admitir que nunca había formado parte de la nación. Alguno califica las actuaciones de *herejía histórica* más que de acto legislativo. Se impone la tesis defendida por Pío Cabanillas y otros de permitir hacer al Gobierno lo que crea conveniente. El proyecto se aprueba por 40 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

El 18 de noviembre, cuando ya hace cuatro días que se han firmado los acuerdos de Madrid, aún no hechos públicos, el proyecto pasa al Pleno de las Cortes, que nada sabe del tratado internacional. El encargado de exponer los fundamentos del dictamen es García-Valdecasas, miembro de la ponencia. La tesis sigue siendo la misma, no menguar el margen de acción del Gobierno, porque no está afectada ni la plena soberanía ni la integridad territorial españolas. El ministro de la Presidencia, Carro, defiende el proyecto en nombre del Gobierno. Este no quiere acometer la decisión descolonizadora sin saberla mayoritariamente compartida por el pueblo español, al que legítimamente representan los procuradores. La Ley es necesaria —asegura— porque el Gobierno necesita fortalecer al máximo la posición de España frente a otras potencias afectadas y frente a la legítima presión de la población saharaui. *Este proyecto de Ley* —afirma con el mayor descaro— *no supone cambio ni discontinuidad en la política española respecto al territorio; hoy por hoy, el Gobierno español no está vinculado por compromiso formal alguno respecto a la suerte del mismo y de su población. Esta Ley, si fuese aprobada, representaría el primer paso eficaz en el camino de la descolonización; no se trata, en manera alguna, de buscar una legalización a ultranza de decisiones o acuerdos ya concluidos (34).*

Probablemente, existen pocos ejemplos semejantes de desfachatez y de falta de honradez política en la oratoria parlamentaria española a contar desde las Cortes de Cádiz, cuando ya hace cuatro días que se han firmado los acuerdos de Madrid y cuando las fuerzas militares invasoras ocupan una parte del territorio. Pese a todo, *la legítima representación del pueblo español* aprueba por 345 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones, con la ausencia de más de cien procuradores y de todos los canarios, el proyecto de Ley de *Descolonización del Sahara,* que es firmada por el Jefe del Estado en funciones, el día 19, y publicada el día 20 de noviembre, a remolque de los acontecimientos. El país está mucho más preocupado por la inmediata transmisión de poderes: Franco había muerto en la madrugada de esa última fecha.

Conjuntamente con la declaración de principios, se firman también una serie de acuerdos-marco de cooperación económica, donde, en teoría, debieran encontrarse las contrapartidas de la entrega. Se reconocían los derechos de pesca en las aguas del territorio para 800 barcos españoles durante 20 años, exentos los 5 primeros de todo canon. El futuro acuerdo de pesca en nada se parecería a estas condiciones.

Con respecto a los bienes públicos, antes de fin de año se reunirían varios expertos para establecer su lista, así como la de aquellos otros que fueran objeto de indemnización. Nunca hubo tal reunión ni se percibió indemnización alguna por tal entrega; el contencioso sigue existiendo quince años después.

Otros acuerdos de cooperación económica comprendían derechos de pesca en las aguas atlánticas

de Marruecos para 600 barcos durante 15 años y 200 en las aguas del Mediterráneo, con condiciones especiales. Se preveía el establecimiento de sociedades de investigación geológica en el Sahara y en Marruecos, teniendo el INI el 35 por 100 de las acciones, así como una asistencia técnica para poner en producción el yacimiento de fostato de Mescala (Marruecos) y para una factoría siderúrgica en Nador. Absolutamente nada de lo previsto en los acuerdos se llevó a efecto, ni los prometedores acuerdos de pesca, ni la fijación e indemnización de bienes, ni el reconocimiento de inmuebles de España en el Sahara, ni la cooperación en Mescala, que finalmente llevó a cabo la URSS, ni en Nador ni en parte alguna (35). Se puede decir que los firmantes del acuerdo de Madrid entregaron el territorio y sus habitantes sin compensación ni provecho alguno para la nación española. Otra cosa serían los beneficios personales, si los hubo, extremo éste al que ya hemos hecho referencia y que por el momento carece del suficiente apoyo documental.

La sociedad de Fosbucrá fue vendida en un 65 por 100 de sus acciones al OCP, Office Chérifien de Phosphates (OCP), quedando para el INI el 35 por 100 restante. El porcentaje del OCP fue valorado en 5.850 millones de pesetas, un precio ridículo, pues las instalaciones habían aumentado de valor a partir de 1973 con la crisis económica; la cantidad se abonaría en cuatro pagos anuales de 1.462,5 millones, sin interés, a partir del 1 de julio de 1976. El OCP se hacía cargo del 65 por 100 de los créditos pendientes, que ascendían a 17.195 millones. Fosbucrá, que en 1974 había ganado 876,9 millones, y en 1975, 412,2 millones, en 1976 perdió 1.772, 1 millones, y en 1977 exportó 25.000 Tm., una centésima parte de la producción anterior (36).

El 28 de febrero de 1976 se arriaba la última bandera española en el Gobierno General, y España se retiraba definitivamente del Sahara, que quedaba en manos de sus invasores. Mientras tanto, la resistencia del pueblo saharaui se había extendido por todo el territorio, y a partir de entonces iba a dar fe, con las armas en la mano y con la huida y el sufrimiento de las poblaciones civiles, de su negativa a la anexión por el extranjero y de su voluntad de existencia independiente, al mismo tiempo que un nuevo Estado, la República Saharaui, nacía en medio de la guerra.

Hasta aquí hemos intentado relatar una de las páginas más deplorables de la historia española contemporánea, basándonos rigurosamente en ls hechos y en la documentación accesibles. Qué duda cabe que aún faltan determinados puntos y responsabilidades por aclarar. Como dice Duroselle, no dudemos, si los hechos nos obligan a ello, en reconocer que no lo explican todo.

NOTAS

(1) Diego Aguirre, José Ramón: *Historia del Sahara Español. La verdad de una traición.* Ed. Kaydeda, Madrid, 1989.

(2) Los mil millones de pesetas presupuestados para el pago de indemnizaciones a empresas y particulares llegaron a duplicarse en la práctica durante los años siguientes.

(3) Gaudio, Attilio: *Sahara español. Fin d'un mythe colonial?* Ed. Arrissala, Rabat, 1975.

(4) Declaraciones de Hassan II a J. Daniel, director de *Le nouvel obsevateur*, 5-7-70. Recogido por F. Villar en *El proceso de autodeterminación del Sahara*, pág. 116. Ed. Torres, Valencia, 1982.

(5) Para todo lo relativo al TIJ, pueden cfr.: «NU. IV Comisión. Actas resumidas provisionales de la 2080 sesión, 1-10-74; 2117 sesión, 25-11, 2125 sesión, 3-12; 2126 sesión, 4-12.» También, «NU. Asamblea General. Acta taquigráfica provisional de la 2318 sesión plenaria, 13 de diciembre de 1974».

(6) Documentos de las NU, A/10023, octubre de 1975.

(7) Miske, Ahmed-Baba: *Front Polisario, l'ame d'un peuple.* Ed. Rupture, París, 1978.

(8) Ministerio de Asuntos Exteriores: «Cour Internationale de Justice. Sahara Occidental. Exposé écrit du Gouvernement espagnol.» Madrid, marzo de 1975. «Cour Internationale de Justice. Sahara Occidental. Informations et documents que présente le Gouvernement espagnol à la Cour, conformément au deuxième paragraphe de la résolution 3292 (XXIX) de l'Assamblée Générale des Natios Unies.» Vol. I-VII. Madrid, marzo de 1975. «Cour Internationale de Justice. Sahara Occidental. Documents complémentaires.» Vol. I-II. Madrid, junio de 1975. En medio del abandonismo gubernativo en la cuestión sahariana, citemos los nombres de los que contribuyeron con toda dignidad a la defensa de la autodeterminación saharaui, en estos documentos: profesor González Campos y diplomáticos, López Aguirrebengoa, Lacleta, Artacho, Arias-Salgado, Atienza y Lorenzo.

(9) «Cour Internationale de Justice: Sahara Occidental. Avis consultatif. C.I.J. Recueil 1975.»

(10) Declaraciones de Martín Gamero ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso. Diario de Sesiones n.º 31, 14 de marzo de 1978.

(11) Declaraciones de Rodríguez de Viguri ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso. Diario de sesiones n.º 30, 13 de marzo de 1978.

(12) Ibidem.

(13) Declaraciones de Jaime de Piniés ante la Comisión de Asuntos Exteriores. Diario de Sesiones n.º 31, 14 de marzo de 1978.

(14) Declaraciones de Martín Gamero, ibidem.

(15) Declaraciones de Eduardo Blanco ante la Comisión de Asuntos Exteriores. Diario n.º 30, 13 de marzo de 1978.

(16) Declaraciones de Rodríguez de Viguri, ibidem.

(17) Gaceta Ilustrada, 8-3-77.

(18) Estado Mayor del Ejército. División de Operaciones. Archivo.

(19) Ibidem.

(20) Ibidem.

(21) Ibidem.

(22) Ibidem.

(23) Segura Palomares, Juan: *El Sahara, razón de una sinrazón*, pág. 113. Ed. Acervo, Barcelona, 1976.

(24) Declaraciones de funcionarios de la Dirección General de Promoción del Sahara.

(25) El Gobierno del Sahara, *motu propio*, comenzó este día a tomar medidas precautorias contra lo que se temía como una reacción de las poblaciones, no por justificada menos peligrosa para la población civil. Alambradas, toque de queda y control de salidas, no fueron acciones para impedir que la población saharaui huyese de los marroquíes, sino para evitar represalias y, sobre todo, secuestros. Pero no se detuvo a nadie del Frente Polisario; al contrario, para tales fechas ya no quedaba detenido alguno saharaui.

(26) Lewin, André: «La mission de l'ONU. Quelques souvenirs personnels d'une négociation», en *La marche verte*, Ed. Plon, París, 1990.

(27) Ibidem.

(28) Declaraciones de Piniés. Diario de sesiones del Congreso n.º 31, pág. 15.

(29) Declaraciones de Martín Gamero. Diario de sesiones del Congreso n.º 31.

(30) Ibidem.

(31) Ibidem.

(32) Datos diversos. Estado Mayor del Ejército. División de Operaciones. Archivo.

(33) Declaraciones de Hassan II en conferencia de prensa en Rabat, el 24 de noviembre.

(34) García Valdecasas, Alfonso; Carro Martínez, Antonio: *La descolonización del Sahara.* Servicio de Publicaciones de Presidencia del Gobierno, Madrid, 1975.

(35) Para los aspectos económicos pueden cfr.: *Sahara, un problema perdiente.* I.E.P.A.L.A., Madrid, 1977 y las declaraciones de Alvarez Miranda ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso. Diario de sesiones n.º 32, 15 de marzo de 1978.

(36) Ibidem, declaraciones de Alvarez Miranda, ministro de Industria hasta diciembre de 1975 y vicepresidente de Fosbucrá después de la venta.